



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-

ADMON - ESPOL- 17.3

Bogotá D.C., 16 de julio del 2020

Coronel
 FLOR EDILMA CAÑÓN ORTIZ
 Directora Escuela de Postgrados de Policía
 Avenida Boyacá 142A - 55
 Bogotá.

Asunto: remito resumen segundo informe de evaluación realizado proceso PN ESPOL MIC 006 2020

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el segundo informe de evaluación realizado al proceso del asunto, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (Fumigadora con motor eléctrico, Dispensador gel antibacterial automático, Mascara respiradora de rostro completo y Guantes de poliuretano)**; con el fin de proceder a la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de acuerdo al cronograma que rige el proceso, así:

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1
LOTE 1	FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO	3	\$490,000.00	\$1,470,000.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1 FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO

No	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 1 FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO	OBSERVACIONES
1	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	\$960,000.00	<u>RECHAZADO</u>
2	CONINCAG SAS NIT 900934461	\$1,234,800.00	<u>NO CUMPLE</u> el oferente adjunto ficha técnica de una fumigadora a combustible , la cual no cumple con la especificación técnica requerida por la entidad en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas
3	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	\$1,260,000.00	<u>RECHAZADO</u>

4	JOSBEING SAS NIT 901384549	\$1,337,700.00	CUMPLE
5	DISTRIBUCIONES BOGOTÀ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	\$1,380,000.00	
6	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION (CI ANDIEQUIP S.A.S) NIT 830131794	\$1,410,000.00	
7	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	\$1,428,000.00	
8	INFARMED SAS NIT 901053304	\$1,455,000.00	
9	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	\$1,470,000.00	

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE 2
LOTE 2	DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO	14	\$205,882.00	\$2,882,348.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2 DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO

No	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 2 DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO	OBSERVACIONES
1	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	2,240,000.00	RECHAZADO
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	2,380,000.00	CUMPLE Subsano inconsistencia y/o errores sin reformulación de la oferta
3	MURALLES QUINTERO S.A.S. NIT 9009032053	2,405,900.00	
4	CONINCAG SAS NIT 900934461	2,421,174.00	
5	DISTRIBUCIONES BOGOTÀ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	2,520,000.00	
6	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA NIT 9000299005	2,660,000.00	
7	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION (CI ANDIEQUIP S.A.S) NIT 830131794	2,660,000.00	
8	JOSBEING SAS NIT 901384549	2,680,594.00	
9	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	2,730,000.00	
10	IMCOLMEDICA S.A. NIT 860070078	2,856,000.00	
11	INFARMED SAS NIT 901053304	2,877,000.00	
12	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	2,882,348.00	

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE 3
LOTE 3	MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO	8	\$550,000.00	\$4,400,000.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 3-MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO

No.	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 3 MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO	OBSERVACIONES
1	CONINCAG SAS NIT 900934461	3,696,000.00	CUMPLE Fue necesario modificar el primer informe de evaluación para el lote 3, de acuerdo a la observación presentado por el oferente. (ver respuesta observación)
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	3,740,000.00	
3	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	4,000,000.00	
4	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	4,000,000.00	
5	INFARMED SAS NIT 901053304	4,000,000.00	
6	DISTRIBUCIONES BOGOTÀ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	4,080,000.00	
7	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA NIT 9000299005	4,240,000.00	
8	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	4,400,000.00	

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4
LOTE 4	GUANTES DE POLIURETANO	523	\$4,000.00	\$ 2,092,000.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 4 GUANTES DE POLIURETANO

No	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 4 GUANTES DE POLIURETANO	OBSERVACIONES
----	-----------	--	---------------

1	VÁLVULAS MANGUERAS Y ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS (VALMACOL SAS) NIT 901098707	1,490,550.00	CUMPLE
2	JOHN EDELMIR BELTRAN CORTES (DISTRIB VARIOS LA 14) C.C. 1024471433	2,039,700.00	
3	MURALLES QUINTERO S.A.S. NIT 9009032053	1,772,970.00	
4	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION (CI ANDIEQUIP S.A.S) NIT 830131794	1,569,000.00	
5	JOSBEING SAS NIT 901384549	1,715,440.00	
6	IMCOLMEDICA S.A. NIT 860070078	2,092,000.00	
7	CONINCAG SAS NIT 900934461	1,757,280.00	
8	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	1,882,800.00	
9	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	1,673,600.00	
10	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	1,987,400.00	
11	INFARMED SAS NIT 901053304	2,092,000.00	
12	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	1,621,300.00	
13	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA NIT 9000299005	2,039,700.00	
14	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	2,068,988.00	

Para efectos de verificación, favor remitirse a la evaluación, anexa al presente documento.

Plazo para presentar **observaciones** al presente informe de evaluación, será hasta el 17/07/2020, a las 23:59 horas.

Atentamente,


Mayor ADRIANA RUIZ AZAD
 Jefe Área Administrativa (E)

Anexo: 33 folios segundo informe de evaluación mediante comunicaciones oficiales S-2020-004420-ESPOL-LOTE 1, S-2020-004421-ESPOL-LOTE 2 y S-2020-004422-ESPOL-LOTE 3).

Elaborado por: IT. William Palma Camacho 
 Revisado por: CT. José Andrés Quesada Palacios 
 Fecha de elaboración: 16/07/2020
 Ubicación: Y:16. 2020\17. CONTRATOS\17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\PN ESPOL MIC 006 2020 COVID 19-MASCARA-DISPEN-GUANT-FUMIG\DOCUMENTOS INVITACION

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
 Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-

/ GRUCO-ESPOL - 17.3

Bogotá D.C., 16 JUL 2020

Mayor
ADRIANA RUIZ AZAD
Jefe área administrativa (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá.

Asunto: segundo informe de verificación de requisitos mínimos PN ESPOL MIC 006 2020- LOTE 1

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capítulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, respetuosamente me permito presentar a la señora mayor, el segundo informe de evaluación de los requisitos habilitantes, verificados dentro del proceso de contratación No. PN ESPOL MIC 006 2020, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (LOTE 1 Fumigadora con motor eléctrico)**; así:

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1
LOTE 1	FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO	3	\$490,000.00	\$1,470,000.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1 FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO

No	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 1 FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO	OBSERVACIONES
1	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	\$960,000.00	RECHAZADO
2	CONINCAG SAS NIT 900934461	\$1,234,800.00	NO CUMPLE
3	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	\$1,260,000.00	RECHAZADO
4	JOSBEING SAS NIT 901384549	\$1,337,700.00	CUMPLE
5	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	\$1,380,000.00	
6	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION (CI ANDIEQUIP S.A.S) NIT 830131794	\$1,410,000.00	
7	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	\$1,428,000.00	
8	INFARMED SAS NIT 901053304	\$1,455,000.00	
9	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	\$1,470,000.00	

1. PROPONENTE 1: FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES

Al verificar el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, **NO** lo faculta para desarrollar la actividad materia de la futura contratación (LOTE 1- FUMIGADORA CON MOTOR ELÉCTRICO), por lo tanto, se encuentra inmerso en la **causal para el rechazo, establecida en el anexo No. 5, literal e, "Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación",**

SIC "(...)"

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados,catering, alimentación, casinos, cafeterías, fábricas, oficinas, hospitales, comedores, restaurantes, Comercio al por mayor de prendas de vestir,Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados,Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco	

(...)"

Por lo tanto, se procede realizar el **informe de evaluación al segundo oferente** de acuerdo al orden de elegibilidad para el LOTE 1, así:

No	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIONES
2	CONINCAG SAS NIT 900934461	3	\$411.600,00	\$1,234,800.00	CUMPLE Con el requisito del Anexo 4, Verificación Económica, Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin. Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II <u>igual o inferior al presupuesto oficial total por lote o lotes ofertados.</u>

PROPONENTE 2: CONINCAG SAS.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar y adjuntar el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), según el lote o lotes a participar	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios)
Con la presentación de la oferta el oferente acepta el Anexo No. 2 y 2.1 cláusulas sancionatorias y estimación, tipificación, asignación de riesgos	X		Se verifica en SECOP II y el oferente respondió la pregunta con si
Anexo No. 3, Los oferentes deberán anexar ficha técnica del elemento ofertado lote 1		X	Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto ficha técnica de una fumigadora a combustible, la cual NO CUMPLE con la especificación técnica requerida por la entidad en el Anexo No. 1

			<p>Especificaciones Técnicas Mínimas (2 folios), así:</p> <p>Solicitado Por la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fumigadora con motor eléctrico. • Bomba: diafragma • Activación de bomba automática. • Peso: 5.8kilos. • Rango de presión: 22-75 psi. • Capacidad recipiente: 20 lts. • Batería: 12v 10Ah (incluye entrega con el equipo) • Duración carga: 8 horas. • Lanza metálica extendible 1 metro. • Puerto usb y voltímetro. • Kit de boquillas y cargador. • Soporte acolchado de espalda con correas ajustables para fácil transporte.
Con la presentación de la oferta el contratista acepta el Anexo No 5 causales de rechazo	X		Se verifica en SECOP II y el oferente acepta las causales de rechazo (1 folio).
Diligenciamiento del Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciamiento del Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio), fue necesario validar el número de cuenta con la certificación bancaria adjunta.
Anexar certificación Bancaria vigente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Diligenciamiento del Formulario No. 3 , Compromiso anticorrupción, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 4 Acuerdo de Confidencialidad, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 5 Compromiso sistema de gestión ambiental, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Cédula de Ciudadanía	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto la documentación requerida (1 folios).
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido expedido el 02 de julio del 2020 (4 folios).
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Contraloría General de la República
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Procuraduría General de la Nación y no registra antecedentes

La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no registra antecedentes
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del oferente o su representante legal, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no se encuentra vinculado en el RNMC.

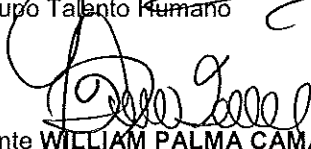
CONCEPTO PROPONENTE No 2: CONINCAG SAS.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 006 2020, se encuentra que el proponente No. 2, según el orden de elegibilidad para el LOTE 1, **CONINCAG SAS; NO CUMPLE**, con un requisito técnico (*presento fumigadora a combustible*) en la presente evaluación.

Por lo anterior, el proponente **habilitado para el LOTE 1 es número 4 según el orden de elegibilidad JOSBEING SAS**, de conformidad con el primer informe de evaluación publicado en SECOP II el día 13/07/2020 a las 7:50 PM, mediante comunicación oficial S-2020-004324-ESPOL.

Atentamente,


Mayor JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Jefe Grupo Talento Humano


Intendente WILLIAM PALMA CAMACHO
Analista de contratos

Anexo: uno, seis (6) folios de las consultas realizadas en las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Revisada por: SI. Fredy Alberto Scarpeta Pinzón
Responsable del SG-SST
TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
Jefe Grupo Financiero
CT. José Andrés Oquendo Palacios
Jefe Grupo de Contratos
MY. Andrea Herrera Rodríguez
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 16/07/2020

Ubicación: Y:6. 2020/17. CONTRATOS:17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA/PN ESPOL MIC 006 2020 COVID 19-MASCARA-DISPEN-GUANT-FUMIG/DOCUMENTOS INVITACION

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2020, a las 20:02:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1018416174
Código de Verificación	1018416174200715200203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

 **Consulta Ciudadano** Identificación No. 1018416174 de del señor(a) CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES consultado en la fecha y hora 15/07/2020 08:11:00 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14409848

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:



Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:12:42 horas del 15/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018416174**

Apellidos y Nombres: **GUERRA QUIÑONES CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147475072



WEB

20:07:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018416174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147475090



WEB

20:07:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONINCAG SAS identificado(a) con NIT número 9009344615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2020, a las 20:02:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009344615
Código de Verificación	9009344615200715200246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-

/ GRUCO-ESPOL - 17.3

Bogotá D.C., 16 JUL 2020

Mayor
ADRIANA RUIZ AZAD
Jefe área administrativa (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá.

Asunto: segundo informe de verificación de requisitos mínimos PN ESPOL MIC 006 2020- LOTE 2

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capítulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, respetuosamente me permito presentar a la señora mayor, el segundo informe de evaluación de los requisitos habilitantes, verificados dentro del proceso de contratación No. PN ESPOL MIC 006 2020, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (LOTE 2 dispensador del gel antibacterial automático sin contacto)**; así:

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE 2
LOTE 2	DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO	14	\$205,882.00	\$2,882,348.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2
DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO

No	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 2 DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO	OBSERVACIONES
1	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	2,240,000.00	<u>RECHAZADO</u>
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	2,380,000.00	CUMPLE
3	MURALLES QUINTERO S.A.S. NIT 9009032053	2,405,900.00	
4	CONINCAG SAS NIT 900934461	2,421,174.00	
5	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	2,520,000.00	
6	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA NIT 9000299005	2,660,000.00	

7	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION (CI ANDIEQUIP S.A.S) NIT 830131794	2,660,000.00	
8	JOSBEING SAS NIT 901384549	2,680,594.00	
9	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	2,730,000.00	
10	IMCOLMEDICA S.A. NIT 860070078	2,856,000.00	
11	INFARMED SAS NIT 901053304	2,877,000.00	
12	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	2,882,348.00	

1. PROPONENTE 1: AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA)

Al verificar el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, **NO** lo faculta para desarrollar la actividad materia de la futura contratación (LOTE 2- DISPENSADOR DEL GEL ANTIBACTERIAL AUTOMÁTICO SIN CONTACTO), por lo tanto, se encuentra inmerso en la **causal para el rechazo**, establecida en el anexo No. 5, literal **e**, "Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación",

SIC "(...)"

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: La prestación de servicios de mantenimiento aeronáutico, reparación, modernización de toda clase de motores y sus accesorios entre los que se incluyen A.P.U. GTS controles, sistemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos, electrónicos, combustible, oxígeno, aire acondicionado, aviónica, pintura de aeronaves, calibración de equipos de precisión, herramientas especiales, estructuras, láminas, compuestos, inspecciones no destructivas (NDI) y los diferentes sistemas en general de las aeronaves de uso militar y civil, ya sean nacionales o extranjeras. Proveer los servicios de personal y mano de obra especializada en mantenimiento de aeronaves, buques, lanchas, barcos y equipos fluviales a todas las compañías a nivel nacional e internacional, públicas o privadas que así lo requieran. Importar, exportar, distribuir y/o comercializar partes, repuestos, insumos, motores, accesorios, herramientas, equipos de calibración, precisión, bancos de prueba, material en tierra que esté relacionado con el desarrollo de la actividad aérea en general y equipamientos aeronáuticos, equipos de navegación y comunicación nuevos o usados para aviones, avionetas, aerodinos, helicópteros y en general todo

(...)"

Por lo tanto, se procede realizar el **informe de evaluación al segundo oferente** de acuerdo al orden de elegibilidad para el LOTE 2, así:

2. PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS

No	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO LOTE 2	VALOR TOTAL OFERTADO LOTE 2	OBSERVACIONES
2	COMERCIALIZADOR A CAFE BOTERO SAS (PROMOARTICULOS)NIT 9003340370	14	\$ 170.000,00	\$ 2.380.000,00	CUMPLE Con el requisito del Anexo 4, Verificación Económica, Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin. Se verificará que los oferentes presenten oferta

					razonable en SECOP II <u>igual o inferior al presupuesto oficial total por lote o lotes ofertados.</u>
--	--	--	--	--	--

2. PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar y adjuntar el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), según el lote o lotes a participar	X		Se verifica en SECOP II y el oferente <u>subsano</u> el día 14/07/2020, adjuntando el documento requerido firmado y diligenciado (3 folios).
Con la presentación de la oferta el oferente acepta el Anexo No. 2 y 2.1 cláusulas sancionatorias y estimación, tipificación, asignación de riesgos	X		Se verifica en SECOP II y el oferente respondió la pregunta con si
Con la presentación de la oferta el contratista acepta el Anexo No 5 causales de rechazo	X		Se verifica en SECOP II y el oferente <u>subsano</u> el día 14/07/2020, adjuntando el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciamiento del Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciamiento del Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente <u>subsano</u> el día 14/07/2020, adjuntando el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Anexar certificación Bancaria vigente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Diligenciamiento del Formulario No. 3 , Compromiso anticorrupción, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente <u>subsano</u> el día 14/07/2020, adjuntando el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 4 Acuerdo de Confidencialidad, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 5 Compromiso sistema de gestión ambiental, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Cédula de Ciudadanía	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (3 folios).
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, <u>no superior a un (1) mes</u>	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido expedido el 26 de junio del 2020 (7 folios).

La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Contraloría General de la República
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Procuraduría General de la Nación y no registra antecedentes
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no registra antecedentes
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del oferente o su representante legal, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no se encuentra vinculado en el RNMC.

CONCEPTO PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS

Que vencido el plazo para subsanar los documentos requeridos por la entidad en el primer informe de evaluación correspondiente al **LOTE 2**, el cual fue publicado el día 13/07/2020 a las 7:50 PM, mediante comunicación oficial S-2020-004327-ESPOL, el proponente No. 2 según el orden de elegibilidad, **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS**, allegó la documentación y al realizar la verificación de la misma se encuentra que **CUMPLE**, con todos y cada uno de los requisitos exigidos dentro del presente proceso.

Atentamente,

Mayor **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGU**
Jefe Grupo Talento Humano

Intendente **WILLIAM PALMA CAMACHO**
Analista de contratos

Anexo: uno, nueve (9) folios de la documentación subsanada.

Revisado por:

- SI. Fredy Alberto Scarpetta Pinzón
Responsable del SG-SST
- TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
Jefe Grupo Financiero
- CT. José Andrés Quesada Palacios
Jefe Grupo de Contratos
- MY. Andrea Herrera Rodríguez
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 13/07/2020

Ubicación: Y:6. 2020/17. CONTRATOS/17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA/PN ESPOL MIC 008 2020 COVID 19-MASCARA-DISPEN-GUANT-FUMIG/DOCUMENTOS INVITACION

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES LOTE 2

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE COMERCIALIZADORA CEFÉ BOTERO S.A.S.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES LOTE 2

LOTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DISPENSADOR AUTOMÁTICO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de gel antibacterial automático sin contacto • Alimentación: 4 baterías tipo AA. (incluye entrega con el equipo) • Color: blanco o negro o gris. • Tanque de almacenamiento recargable. • Capacidad almacenamiento: 1000 ml. • Para instalación y montaje en pared (la instalación a cargo de la entidad compradora) 	X	
	Cantidad 14, dispensador de gel antibacterial automático sin contacto		
Imagen de referencia		X	

OTRAS MÍNIMAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES



Comercializadora Café Botero S.A.S.
NIT. 900.334.037-0

OTRAS MÍNIMAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	El oferente deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento.	X	
2	El contratista deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.	X	
3	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía.	X	
4	El oferente se compromete a entregar los bienes nuevos y debidamente empacados, por lo tanto, deberá anexar imágenes o fotografías de los elementos ofertados.	X	
5	El oferente se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	

Cordialmente



Comercializadora Café Botero S.A.S.
NIT. 900.334.037-0

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
NIT
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN BOGOTÁ
TELÉFONO
CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO

COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.
900.334.037-0
WILLIAM HERNANDO VERA MORENO
79.520.090 de Bogotá.
CRA 103 # 22-34
3228463242
BOGOTÁ
comercial@promoarticulos.co
wi12@hotmail.com
licitaciones@promoarticulos.co

WILLIAM HERNANDO VERA MORENO
79.520.090 de Bogotá.



Comercializadora Café Botero S.A.S.

NIT. 900.334.037-0

ANEXO No. 5

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- j. Cuando la oferta supere el **presupuesto oficial total por lote o lotes ofertados. (Diligenciar el campo ya parametrizado en la plataforma de SECOP II, para tal fin)**

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la aceptación de oferta ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierto del proceso, establecidas por la Policía Nacional.

Cordialmente

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.

CARRERA 103 No. 22-34 TELEFONOS: 3228463242 - 3008645050

Página WEB: www.promoarticulos.co Email: comercial@promoarticulos.co; comercializadobotero@gmail.com;

BOGOTÁ-COLOMBIA



Comercializadora Café Botero S.A.S.
NIT. 900.334.037-0

NIT
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN BOGOTÁ
TELÉFONO
CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO

900.334.037-0
WILLIAM HERNANDO VERA MORENO
79.520.090 de Bogotá.
CRA 103 # 22-34
3228463242
BOGOTÁ
comercial@promoarticulos.co
wi12@hotmail.com
licitaciones@promoarticulos.co

WILLIAM HERNANDO VERA MORENO
79.520.090 de Bogotá.

**Página WEB: www.promoarticulos.co Email: comercial@promoarticulos.co; comercializadorabotero@gmail.com;
BOGOTÁ-COLOMBIA**

Certificado Bancario

Viernes, 22 de Mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS identificado(a) con NIT 900334037, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22397583669	2018/08/03	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia



Comercializadora Café Botero S.A.S.

NIT. 900.334.037-0

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: WILLIAM HERNANDO VERA MORENO domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía 79.520.090, quien obra en calidad de Representante legal de COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO” adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de una aceptación de oferta estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO” para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la aceptación de oferta que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO” durante el desarrollo de la aceptación de oferta que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

1.4. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.



Comercializadora Café Botero S.A.S.
NIT. 900.334.037-0

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de julio de 2020

Nombre proponente o su representante legal WILLIAM HERNANDO VERA

Firma proponente o su representante legal
C.C. 79.520.090 de Bogotá.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-

/ GRUCO-ESPOL - 17.3

Bogotá D.C., 16 JUL 2020

Mayor
ADRIANA RUIZ AZAD
Jefe área administrativa (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá:

Asunto: segundo informe de verificación de requisitos mínimos PN ESPOL MIC 006 2020- LOTE 3

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capítulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, respetuosamente me permito presentar a la señora mayor, el segundo informe de evaluación de los requisitos habilitantes, verificados dentro del proceso de contratación No. PN ESPOL MIC 006 2020, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (LOTE 3 MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO)**; así:

No LOTE	DESCRIPCIÓN POR LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE 3
LOTE 3	MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO	8	\$550,000.00	\$4,400,000.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 3 MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO

No.	OFERENTES	VALOR OFERTADO LOTE 3 MASCARA RESPIRADORA DE ROSTRO COMPLETO	OBSERVACIONES
1	CONINCAG SAS NIT 900934461	3,696,000.00	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS NIT 9003340370	3,740,000.00	
3	AVIATION TRAINING & AEROSPACE SERVICE SAS (ATAS COLOMBIA) NIT 9005638740	4,000,000.00	
4	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES C.C. 77194260	4,000,000.00	
5	INFARMED SAS NIT 901053304	4,000,000.00	
6	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ (DISTRIBOGOTA S.A.S.) NIT 900758826	4,080,000.00	
7	SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA NIT 9000299005	4,240,000.00	
8	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS NIT 8305046004	4,400,000.00	

PROPONENTE 1: CONINCAG SAS

Nº	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO LOTE 3	VALOR TOTAL OFERTADO LOTE 3	OBSERVACIONES
1	CONINCAG SAS NIT 900934461	8	\$ 462.000,00	\$ 3.696.000,00	CUMPLE Con el requisito del Anexo 4, Verificación Económica, Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin. Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II <u>igual o inferior al presupuesto oficial total por lote o lotes ofertados.</u>

PROPONENTE 1: CONINCAG SAS.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar y adjuntar el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica); según el lote o lotes a participar	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Con la presentación de la oferta el oferente acepta el Anexo No. 2 y 2.1 cláusulas sancionatorias y estimación, tipificación, asignación de riesgos	X		Se verifica en SECOP II y el oferente respondió la pregunta con si
Anexo No. 3 , Los oferentes deberán anexar ficha técnica del elemento ofertado lote 3	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto ficha técnica de la máscara respiradora de rostro completo la cual CUMPLE con la especificación técnica requerida por la entidad en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas (6 folios).
Con la presentación de la oferta el contratista acepta el Anexo No 5 causales de rechazo	X		Se verifica en SECOP II y el oferente acepto las causales de rechazo (1 folio).
Diligenciamiento del Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciamiento del Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Anexar certificación Bancaria vigente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Diligenciamiento del Formulario No. 3 , Compromiso anticorrupción, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 4 Acuerdo de Confidencialidad, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios).
Diligenciar y adjuntar Formulario No. 5 Compromiso sistema de gestión ambiental, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto la documentación requerida (1 folios).

de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Cédula de Ciudadanía			
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio).
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, <u>no superior a un (1) mes</u>	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido expedido el 02 de julio del 2020 (4 folios).
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Contraloría General de la República
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y/o del representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Procuraduría General de la Nación y no registra antecedentes
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no registra antecedentes
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del oferente o su representante legal, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional y no se encuentra vinculado en el RNMC.

CONCEPTO PROPONENTE No 1: CONINCAG SAS.

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 006 2020, se encuentra que el proponente No. 1, según el orden de elegibilidad para el **LOTE 3 CONINCAG SAS**, con NIT 900.934.461-5, representada legalmente por CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.416.174 de Bogotá, **CUMPLE**.

Atentamente,

Mayor JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Jefe Grupo Talento Humano

Intendente WILLIAM PALMA CAMACHO
Analista de contratos

Anexo: uno, seis (6) folios de las consultas realizadas en las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Revisado por:
SI. Fredy Alberto Scarpeta Pinzon
Responsable del SG-SST
TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
Jefe Grupo Financiero
CT. José Andrés Quesada Palacios
Jefe Grupo de Contratos
MY. Andrea Herrera Rodríguez
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 15/07/2020

Ubicación: Y:16. 2020:17. CONTRATOS:17.3 CONTRATO DE COMRAVENTA/PN ESPOL MIC 006 2020 COVID 19-MASCARA-DISPEN-GUANT-FUMIG/DOCUMENTOS INVITACION

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2020, a las 20:02:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1018416174
Código de Verificación	1018416174200715200203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2020, a las 20:02:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009344615
Código de Verificación	9009344615200715200246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147475090



WEB

20:07:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONINCAG SAS identificado(a) con NIT número 9009344615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147475072



WEB

20:07:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018416174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:12:42 horas del 15/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018416174**

Apellidos y Nombres: **GUERRA QUIÑONES CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

